



MULTISERVICIOS M&S TECHNOLOGY

VENTA INSTALACIÓN SOPORTE TÉCNICO

SOLUCIONES EN INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍAS

R.U.C. 10447502645

Jr. Tarapacá No. 430 Telf. (066) 402293 / 966826110

CARTA 005-2023

Huanta, 24 de octubre de 2023

Sr(a):

Lic. Cinthya Nataly Barreto Baquerizo

Jefa de la Unidad de Abastecimiento de la UNAH

Presente.-

Ref: Convocatoria de Bienes y servicios "Suscripción licencia cloud"

Quien suscribe WILLIAM MORALES SILVERA, identificado con DNI: 44750264 con RUC: 10447502645 de MULTISERVICIOS M&S TECHNOLOGY, ubicado en el Jr. Tarapacá No. 430 – Huanta con Cel. 966826110 quien viene a ser el proveedor y representante legal, con la finalidad de presentar la propuesta técnica económica:

No. Cotización	: Cotz.

Para finalizar, se remite todos los documentos solicitados para la presente cotización:

Atentamente;

MULTISERVICIOS M&S TECHNOLOGY
VENTA INSTALACIÓN SOPORTE TÉCNICO
SOLUCIONES EN INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍAS
WILLIAM MORALES SILVERA
R.U.C. 10447502645
REPRESENTANTE LEGAL

CUENTAS BANCARIAS

Entidad : BANCO DE LA NACION
No. de cuenta : 00-405-019094
Cuenta corriente CCI : 018-405-0004050190994-13
Cuenta de detracciones : 00-405-018090
Titular : William Morales Silvera

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HUANTA- UNAH
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001530

Señores	: WILLIAM MORALES SILVERA	R.U.C. 10447502645
Dirección	: JR. TARAPACA No. 430 HUANTA	
Teléfono	: Fax :	
Nro. Cons.	: 575	Fecha : 06/10/2023 Documento : PEDIDO 000640
Concepto	: SUSCRIPCIÓN ANUAL CLOUD COMPUTING, 02 SERVIDORES PARA EL SISTEMA SIGAU Y LOS SERVICIOS WEB DE LA UN	

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SUSCRIPCIÓN ANUAL DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE - CLOUD COMPUTING	18,800.00	18,000.00
1	TÉRMINO DE REFERENCIA: TERMINOS DE REFERENCIA SE ADJUNTA REFERENCIA	18,800.00	18,800.00
1	01 SERVIDOR DEDICADO CLOUD COMPUTING SISTEMA SIGAU		
	01 SERVIDOR DEDICADO CLOUD COMPUTING SERVICIOS WEB DE LA UNAH		
	PERIODO 01 AÑO		
TOTAL			37,600.00

Las cotizaciones deben estar dirigidas a UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HUANTA- UNAH

Condiciones de Compra

- Forma de Pago: **Deposito**
- Garantía: **1 año**
- La Cotización debe incluir el I.G.V. **7 días**
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización : **5 días**
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;

WILLIAM MORALES SILVERA
 R.U.C. 10447502645
 REPRESENTANTE LEGAL

Area de Logística



Firmado digitalmente por
 FASABI ZUMAETA
 Jesus Manuel FAU
 20574653798 soft
 Fecha: 2023.10.20
 12:04:46 -05'00'



Anexo N° 07

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:
Universidad Nacional autónoma de Huanta

Con Atención:
Unidad de Abastecimiento de la UNAH

Presente. -

DATOS DEL DECLARANTE:

Nombres y Apellidos/Razón Social	: MORALES SILVERA WILLIAM
N° Documento Nacional Identidad	: 44750264
N° RUC	: 10447502645
Dirección de Notificación	: JR. TARAPACA No. 430 - HUANTA
Teléfono Fijo/Móvil	: 966826110
Correo Electrónico	: williammoralessilvera@gmail.com
Entidad Financiera	: BANCO DE LA NACION
Número de CCI	: 018-405-0004050190994-13

El que suscribe, al amparo del principio de presunción de veracidad establecido en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.
- Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas del procedimiento de selección y cumplir con la contratación de manera independiente sin tener ningún vínculo laboral con la entidad.
- Cumplir en todos los extremos con los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
- No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, salvo por función docente o por ser miembros únicamente del órgano colegiado.
- No tener impedimento para ser participante, postor y/o contratar con el Estado, conforme a lo estipulado en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado al amparo de lo dispuesto por el artículo 263 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General en los casos de Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC, Inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
- No tener vínculo laboral con otra Institución Pública o dependencia de la Municipalidad.
- No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
- No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
- Conocer las disposiciones Anticorrupción establecidos en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte ganador de la buena pro, en la etapa de ejecución contractual, a la dirección electrónica señalada.
- Autorizar que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI y Banco señalados por mi persona. Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere líneas arriba.
- No divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de la Municipalidad, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o bienes, y en general toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir como parte de los servicios o bienes que presta, durante y después de concluida la contratación, comprometiéndose a mantener la confidencialidad de la información y a no utilizarla para ningún otro propósito para el que fue requerido.
- Consignar la circunstancia de estar o no inscrito en el REDAM.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y me atengo a lo establecido en la normativa vigente, y que si lo declarado es falso estoy sujeto a las acciones legales y penales correspondientes, en caso de verificarse su falsedad.

Huanta, 20 de SETIEMBRE de 2023

Atentamente;

WILLIAM MORALES SILVERA
 R.U.C. 10447502645
 REPRESENTANTE LEGAL

Firma

NOMBRE Y APELLIDOS (COMPLETOS) / RAZON SOCIAL:

RUC: **10447502645**.....

C.c.
 UNAH/CCC



Anexo N° 08

CARTA DE AUTORIZACIÓN (CCI)
 (Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Señores:
Universidad Nacional autónoma de Huanta

Con Atención:
Unidad de Abastecimiento de la UNAH

Presente.-

Asunto : Autorización para el pago con abono en cuenta

Por medio del presente; comunico a Ud. Que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de 20 números es:

0	1	8	4	0	5	0	0	0	4	0	5	0	1	9	0	9	4	1	3
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI - Cuenta de Ahorros en SOLES del BANCO a continuación, detalle:

ENTIDAD BANCARIA : **BANCO DE LA NACIÓN**

 PROVEEDOR : **WILLIAM MORALES SILVERA**

 N° RUC : **10447502645**

 N° CELULAR : **966826110**

N° CUENTA DETRACCIÓN:

0	0	4	0	5	0	1	8	0	9	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra, orden de servicio o contrato, queda cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Huanta, 24 de **SETIEMBRE** de 2023

Atentamente,

MULTISEVICIOS TECNOLÓGICOS
 VERIFICADO EN: www.ruc.gob.pe
 REPRESENTANTE LEGAL
WILLIAM MORALES SILVERA
 R.U.C. 10447502645

.....

Firma
 NOMBRE Y APELLIDOS (COMPLETOS)/RAZON SOCIAL:
 RUC: **10447502645**.....



Anexo N° 09

DECLARACIÓN JURADA DE NORMAS ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN

Señores:

Universidad Nacional autónoma de Huanta

Con Atención:

Unidad de Abastecimiento de la UNAH

Presente.-

De mi consideración,

El que suscribe, MORALES SILVERA WILLIAM, con DNI N° 44750264, con RUC N° 10447502645 domiciliado en JR. TARAPACA N°: 430 - HUANTA, declaro y garantizo BAJO JURAMENTO lo siguiente:

No tener, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a los impedimentos señalados en el TEO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, el proveedor / consultor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refieren los impedimentos señalados en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el proveedor / consultor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

De la misma manera, proveedor / consultor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución de la orden de servicio/orden de compra o contrato y a las acciones civiles y/o penales correspondientes a que hubiera lugar.

Huanta, 24 de SETIEMBRE de 2023

Atentamente,

WILLIAM MORALES SILVERA
R.U.C. 10447502645
REPRESENTANTE LEGAL

Firma

NOMBRE Y APELLIDOS (COMPLETOS)/RAZON SOCIAL:

RUC: 10447502645.....



Anexo N° 10

DECLARACIÓN JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO

Señores:

Universidad Nacional autónoma de Huanta

Con Atención:

Unidad de Abastecimiento de la UNAH

Presente.-

De mi consideración,

El que suscribe, WILLIAM MORALES SILVERA, identificado con DNI N° 44750264, con RUC N° 10447502645, domiciliado en JR. TARAPACA No. 430 HUANTA, declaro BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Que, en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos declaro que

SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>
----	--

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad (incluyéndose dentro de éstas el vínculo conyugal y/o las uniones de hecho) con personas que presten servicios en la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, con independencia de su régimen laboral o contractual.

Que, en el caso de haber consignado una respuesta afirmativa, declaro que la(s) persona(s) con quien(es) me une el vínculo antes indicado es(son):

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	GRADO DE PARENTESCO O VÍNCULO	OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS	CARGO/ SERVICIOS QUE BRINDA	[Marcar con una "X"]	
				CAS ó NOMBRADO	LOCADOR (TERCERO)

Que, señalo que he sido informado que la relación del personal de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, contratado bajo cualquier modalidad se encuentra publicada en el Portal de Transparencia de la Entidad.

Que, manifiesto que lo antes mencionado corresponde a la verdad de los hechos y que tengo conocimiento que, si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a las acciones que correspondan de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, al haber realizado declaración falsa violando el Principio de Presunción de Veracidad, así como en caso de haber incurrido en falsedad, simulación o alteración de la verdad intencionalmente.

Huanta, 24 de SETIEMBRE de 2023

Atentamente,

WILLIAM MORALES SILVERA
 R.U.C. 10447502645
 REPRESENTANTE LEGAL

Firma

NOMBRE Y APELLIDOS (COMPLETOS)/RAZON SOCIAL:

RUC: 10447502645.....

ANEXO N° 06
FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA (SERVICIOS EN GENERAL)
ESTRUCTURA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (SERVICIOS EN GENERAL)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA

RUC: 20574653798

1. UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE

Oficina de Tecnologías de Información.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicio de suscripción anual de COMPUTACIÓN EN LA NUBE – CLOUD COMPUTING para la Universidad Nacional Autónoma de Huanta.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir una plataforma Cloud Computing (Infraestructura de nube) madura, abierta y flexible que permite implementar, administrar e integrar el Sistema Integrado de Gestión Académica Universitaria y los servicios web de la UNAH.

4. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar la seguridad y confiabilidad del acceso a las aplicaciones y/o sistemas de la institución lo cual va a generar un medio seguro de comunicación con los docentes, estudiantes, administrativos y público en general; para así, brindar un mejor servicio institucional.

5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

5.1 Descripción y cantidad de los bienes

Licencias Cloud que soporten la plataforma tecnológica que albergue los requerimientos y necesidades de servicios de TI (web).

CANT.	DESCRIPCIÓN	PERIODO
02	SUSCRIPCIÓN ANUAL DE CLOUD COMPUTING (para el sistema integrado SIGAU y para las páginas y servicios web de la UNAH)	01 AÑO

5.2 Características técnicas

Para la administración de los servicios web como parte de sus funciones de la Oficina de Tecnologías de la información, requiere contratar las Licencias Cloud, la cual permitirá garantizar el funcionamiento de las páginas web institucionales y otros servicios web; por ello se requiere:

- La garantía de disponibilidad del servicio en un 99.9% en 24x7
- El soporte, mantenimiento del Servidor Cloud, que permita publicar de manera libre servicios web.

Las características a continuación mencionadas deberán ser las mínimas ofrecidas por el proveedor.



01 SUSCRIPCIÓN ANUAL CLOUD COMPUTING PARA EL SISTEMA INTEGRADO SIGAU

ITEM	COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS	PERIODO
1	Procesador	AMD Epyc 7313 - 16c/32t - 3GHz/3.7GHz	01 PERIODO ANUAL
	Memoria	64GB DDR4 ECC 3200MHz	
	Almacenamiento	2x 960GB SSD NVMe Soft RAID	
	Ancho de banda público	1 Gb/s ilimitados	
	Ancho de banda privado	2 Gb/s ilimitados y garantizados	
	Incluye	Licencias Linux Centos Instalación del servidor	

01 SUSCRIPCIÓN ANUAL CLOUD COMPUTING PARA LOS SISTEMAS WEB DE LA UNAH Y SUBDOMINIOS

ITEM	COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS	PERIODO
1	Procesador	Intel Xeon-E 2388G - 8c/16t - 3.2 GHz/4.6 GHz	01 PERIODO ANUAL
	Memoria	32 GB ECC 3200 MHz	
	Almacenamiento	2x512 GB SSD NVMe	
	Ancho de banda público	1 Gb/s ilimitados	
	Ancho de banda privado	2 Gb/s ilimitados y garantizados	
	Licencia de aplicación	Cpanel license Premier Metal - 100 accounts	
	Incluye	Licencias Linux Centos Instalación del servidor Migración	

5.3 Actividades y/o procedimiento

El proveedor enviará la licencia y accesos al correo institucional swlicencia@unah.edu.pe para la administración del mismo.

5.4 Impacto ambiental

No corresponde

5.5 Seguros

No corresponde

5.6 Lugar y plazo de la prestación del servicio

Lugar: En el Local Administrativo ubicado en el Jr. Manco Cápac N° 497 – Huanta.

Plazo: El plazo de entrega de la licencia será de hasta cinco (5) días calendarios que se computarán a partir del día siguiente de la firma del contrato o notificación de la orden de servicio.

6. REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR

6.1 Requisitos del proveedor

- Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores.
- Empresa o persona natural habilitada para contratar con el Estado.
- Contar con Registro Nacional de Proveedor (RNP vigente).
- RUC vigente como contribuyente ACTIVO y condición HABIDO.
- No tener impedimento para contratar con el Estado.

6.2 Perfil del proveedor

Personal natural o jurídica que realice servicios suscripción de licencia de software.



7. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

7.1 Otras obligaciones

7.1.1 Otras obligaciones del contratista

- Deberá cumplir con las actividades descritos en los términos de referencia.
- Brindará el servicio técnico o capacitación, solicitado por la Universidad, cuando lo estime necesario, como consecuencia de un mal funcionamiento o inoperatividad, del software durante el periodo de garantía.

7.1.2 Recursos y facilidades a ser provisto por la entidad

La Universidad Nacional Autónoma de Huanta a través de la Oficina de Tecnologías de Información brindará todas las facilidades necesarias para la ejecución de dicho servicio.

7.2 Confidencialidad

La información obtenida por el PROVEEDOR dentro del cumplimiento de sus obligaciones, así como sus informes y toda clase de documentos produzcan relación con la ejecución de sus servicios será confidencial, no pudiendo ser divulgados por ningún medio de transmisión.

7.3 Medidas de control durante la ejecución contractual

La UNAH puede resolver el contrato, en los siguientes casos:

- Por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- Por la acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible e irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sea imputable a las partes.

Asimismo, puede resolverse de forma total o parcial la orden de servicio y/o contrato por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

7.4 Conformidad de la prestación

Área que da conformidad es de Oficina de Tecnologías de Información.

7.5 Forma de pago

La Entidad deberá efectuar el pago único.

7.6 Penalidades

Si el contratista incurre en retraso injustificado de la ejecución de las presentaciones objeto de la contratación, la Universidad Nacional Autónoma de Huanta -UNAH le aplicará en todos los casos una penalidad por cada día de retraso, según la fórmula expresada en el Art. 161 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como el resarcimiento de los daños y perjuicios relacionados; para ello, la Unidad de Abastecimiento calculará la penalidad previa indicación de la cantidad de días de retraso determinado según plazos de la orden de compra y fecha de entrega del proveedor en el almacén y se aplicará automáticamente según normativa vigente.

En caso de existir retrasos en la adquisición del bien, se aplicarán las penalidades según la fórmula expresada en el Art. 161 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como el resarcimiento de los daños y perjuicios relacionados.



7.7 Responsabilidad por vicios ocultos

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes o servicios ofertados mientras dure la contratación del servicio.

7.8 Clausula Anticorrupción

EL POSTOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL POSTOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL POSTOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

7.9 Clausula Antisoborno

La Universidad Nacional Autónoma de Huanta sólo contratará con quienes mantengan los más altos estándares de honestidad, ética y profesionalismo en la gestión de sus negocios. En tal sentido, la UNAH podrá investigar cualquier indicio, denuncia, sugerencia o evidencia que pudiera llevar a suponer que EL PROVEEDOR esté involucrado en prácticas prohibidas o indebidas de soborno.





RUC N° 10447502645

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****MORALES SILVERA WILLIAM**

Domiciliado en: AYACUCHO - HUANTA - HUANTA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 13/05/2017

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 13/05/2017

FECHA IMPRESIÓN: 27/06/2023

Nota:Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción](#).

Retornar

Imprimir

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:
10447502645 - MORALES SILVERA WILLIAM

Tipo Contribuyente:
PERSONA NATURAL CON NEGOCIO

Tipo de Documento:
DNI 44750264 - MORALES SILVERA, WILLIAM

Nombre Comercial:
-

Fecha de Inscripción:
01/02/2011
Fecha de Inicio de Actividades:
01/02/2011

Estado del Contribuyente:
ACTIVO

Condición del Contribuyente:
HABIDO

Domicilio Fiscal:
-

Sistema Emisión de Comprobante:
MANUAL
Actividad Comercio Exterior:
SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:
MANUAL

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 4741 - VENTA AL POR MENOR DE ORDENADORES, EQUIPO PERIFÉRICO, PROGRAMA DE INFORM. Y EQU. DE TELECOM. EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS

Secundaria 1 - 6120 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS

Secundaria 2 - 4761 - VENTA AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

FACTURA

BOLETA DE VENTA

GUIA DE REMISION - REMITENTE

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 12/08/2021

BOLETA PORTAL DESDE 12/04/2023

RECIBOS POR HONORARIOS AFILIADO DESDE 18/03/2015

Emisor electrónico desde:

18/03/2015

Comprobantes Electrónicos:

RECIBO POR HONORARIO (desde 18/03/2015),FACTURA (desde 12/08/2021),BOLETA (desde 12/04/2023)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 27/06/2023 8:11

© 1997 - 2023 SUNAT Derechos Reservados